

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (Iriaf)

Resolución de 06/09/2024, del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (Iriaf), por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Especialidad en Mejora Vegetal. [2024/7128]

Transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 24/06/2024 del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf), por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Mejora Vegetal (DOCM nº 128, de 4 de julio de 2024), este Organismo Autónomo ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Mejora Vegetal.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Portal del Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), en el apartado de publicaciones del tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios/>), y en el tablón de anuncios del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, Iriaf (<https://Iriaf.castillalamancha.es/tablon-de-anuncios>), la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tercero.- La lista definitiva de personas aspirantes admitidas en este proceso selectivo figura en el Anexo I de la presente Resolución, y la lista definitiva de personas aspirantes excluidas, en el Anexo II.

Cuarto.- Una vez el tribunal se haya reunido para valorar los méritos aportados por los aspirantes admitidos, y tras resolver con acuerdo a lo previsto en la base quinta de la Convocatoria, se publicará en el Portal del Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), en el apartado de publicaciones del tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios/>), y en el tablón de anuncios del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, Iriaf (<https://Iriaf.castillalamancha.es/tablon-de-anuncios>), las notas obtenidas por dichos aspirantes admitidos en aplicación del baremo de méritos previsto en la base sexta de la Convocatoria.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección del IRIAF en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tomelloso, 6 de septiembre de 2024

El Director del Iriaf
JOSÉ LUIS TENORIO PASAMÓN

Anexo I

Relación definitiva de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Mejora Vegetal.

DNIE, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Situación
***9892**	María Cristina	Duque	Martínez	Admitido
***3061**	Pedro	Romón	Ochoa	Admitido
***7711**	María Rosa	Mérida	García	Admitido

Anexo II

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Mejora Vegetal.

DNIE, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Situación	Causa de exclusión
***0567**	Sonia	García Carpintero	Fernández Pacheco	Excluido	F
***4005**	Tamara	Hernández	Lao	Excluido	E y F

Causas de exclusión:

Código	Causa de exclusión
E	No queda acreditado, de la documentación aportada y/o debidamente recabada por la Administración, el derecho a la exención al pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (desempleado), no por mejora de empleo.
F	Incumplimiento del requisito de titulación.